

Expte.: 1.490

LA PLATA, 19 de septiembre de 2020.

VISTO

La Resolución Nro. 1317 del 19/09/2019 por la cual se aprobaron las Tablas de Honorarios Mínimos y de Precios Indicativos para determinar Valores en juego para tareas Profesionales de Ingeniería, unificando las normativas con vigencia a partir del 1º de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO

Que el Colegio de Ingenieros, así como la Caja de Previsión Social y los otros Colegios/Consejos que integran la misma, habían consensuado poner en vigencia los nuevos valores a partir del 1 de mayo de 2020.

Que debido a la pandemia por el Covid-19 se postergó su implementación hasta nuevo aviso.

Que tanto el Colegio como las entidades antes mencionadas consensuaron poner en vigencia los nuevos valores mínimos a partir del 1º de octubre de 2020

Por ello, este CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, en su Sesión n° 498 del día de la fecha, en uso de las atribuciones que le son propias,

RESUELVE

- Art. 1º.- Apruébanse las nuevas TABLAS DE HONORARIOS MINIMOS y de PRECIOS MINIMOS INDICATIVOS PARA DETERMINAR VALORES EN JUEGO PARA TAREAS PROFESIONALES DE INGENIERIA, cuya vigencia regirá a partir del 1º de OCTUBRE de 2020, según se detalla en los Anexos I, II, III y IV de la presente.**
- Art. 2º.- Fijase un Honorario Mínimo para cualquier tarea profesional de \$ 8.250.-; la Unidad Referencial Básica en \$ 33.000; y el Coeficiente de actualización para el cálculo de honorarios profesionales en 1,65 sobre valores monetarios del Decreto 6964/65.**
- Art. 3º.- Para las tareas de Agrimensura se utilizará la Valuación Fiscal actualizada.**
- Art. 4º.- Derógase a partir de la vigencia de la presente (01-10-2019), la Resolución Nro. 1317 del 19/09/2019 y toda otra normativa que se le oponga, cuyo texto la reemplaza.**
- Art. 5º.- Notifíquese a los Colegios de Distrito y Areas del Consejo Superior. Dése amplia difusión entre los matriculados y agréguese a sus antecedentes.**



Inge. MARÍA JOSÉ MARÍA JAUREGUI
Secretario
Consejo Superior



Inge. Construc. NORBERTO LORENZO BELIERA
Presidente
Consejo Superior